DECRETO 2115 DE 2005

(junio 22)

por medio del cual se acepta una renuncia en el servicio exterior.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades constitucionales y legales y en especial las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la Constitución Política, y la Ley 17 de 1971,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase, a partir de la fecha, la renuncia presentada por la señora Inés Elvira Herrera de Tynan al cargo de Cónsul Ad Honórem de Colombia en Dublín, República de Irlanda.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 22 de junio de 2005.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Viceministro de Relaciones Exteriores, encargado de las funciones del despacho de la Ministra,

Camilo Reyes Rodríguez.